

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA**
**Dirección General de Costes  
de Personal**
**Subdirección General de Pensiones Públicas  
y Prestaciones de Clases Pasivas**

El Ministerio de Economía y Hacienda, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, primera sección,

Hace saber a doña María del Carmen Linares Ocejás, en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de que, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Roca Montero Hurtado ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Pablo Borja Martínez, con referencia 47/48/5.300.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-8.518-A.

**Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera**
**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de abril de 1991, con el número 479.406 de Registro, propiedad de «Barclays Bank», en garantía de «Cerberus Protección, Sociedad Anónima», a disposición del General Jefe del Mando de Apoyo Logístico, Ejército del Aire, por importe de 1.000.000 de pesetas y constituido en aval bancario, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2851/1991.

Madrid, 24 de julio de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñero.-8.692-C.

**Administraciones de Aduanas  
e Impuestos Especiales**
**BARCELONA**

Se notifica a los señores que a continuación, junto con el número de expediente y su valoración respectiva, se relacionan, que desconocidos sus domicilios e incoados en esta Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales expediente por infracción administrativa de contrabando por aprehensión de géneros varios, se les formula pliego de cargos, imputándoseles los siguientes hechos:

1. Importación y/o tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.
2. Importación y/o tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación acreditativa de su legal importación.

| Hecho imputado | Nombre, apellidos y documento de identidad                         | Número Expte. IAC | Valoración Pesetas |
|----------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| 2              | Robert C. Willoughby                                               | 217/90            | 933.744            |
| 1              | Fernando Lei Monteiro da Rocha, pasaporte portugués número 6541/86 | 78/91             | 80.960             |
| 1              | Bruno Stefani, carta de identidad italiana 96187018                | 88/91             | 368.000            |
| 1              | Joaquín José Manano Ferreira, pasaporte portugués número 1925/88   | 117/91            | 552.000            |

Nota: En expediente número 88/91 ha sido intervenido automóvil «Datsun 280 Cedric», matrícula AND-32544, y en expediente 117/91 ha sido intervenido vehículo «Range Rover», AND-24473, ambos como medios de transporte de los géneros afectos a sus respectivos expedientes.

Suponen las infracciones tipificadas en los casos 1, 2 y/o 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 30).

Igualmente se les comunica que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del presente, tendrán de manifiesto el expediente en esta Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 1 de octubre de 1991.-La Jefa de la Sección de Contrabando, María Esperanza Mardones Pesa.-8.430-A.

**Delegaciones**
**SALAMANCA**

Con la fecha abajo indicada se anula el resguardo original del depósito en metálico número 87-001069-0, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca, y se expide duplicado del mismo al no atender el requerimiento que se hizo a su propietario don Juan José Hernández Sánchez (DNI 8.088.464) para que presentara el original en estas oficinas.

Salamanca, 1 de octubre de 1991.-El Delegado de Hacienda, por delegación, el Secretario general, Tomás Blanco Alvaro.-7.907-A.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**Gobiernos Civiles**
**PALENCIA**

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el anexo a la red de distribución de gas natural a industrias en Palencia: «Acometida para el suministro de gas natural a "Esmena, Sociedad Anónima"», en Grijota

Con fecha 7 de noviembre de 1991, se aprobó por resolución de la Delegación Territorial de la Junta de

Castilla y León en Palencia el proyecto de anexo a la red de distribución de gas natural a industrias en Palencia: «Acometida para el suministro de gas natural a "Esmena, Sociedad Anónima"», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, las referidas instalaciones están declaradas de utilidad pública, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Gobierno Civil ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos de Grijota y Palencia, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1991.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Palencia, 23 de noviembre de 1991.-El Gobernador civil.-8.902-C.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**
**Dirección General de Puertos  
y Costas**

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», para instalación de línea eléctrica de media tensión subterránea. Expediente 26-C-127

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 10 de junio de 1991 una concesión administrativa a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Puerto: Vigo.

Plazo: Veinte años.

Canon: 164 pesetas/ml año y 11.500 pesetas/año por actividad industrial.

Zona de servicio del Puerto.

Destino: Instalación de línea eléctrica subterránea.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de junio de 1991.-El Director general, Luis Fernando Paiao Taboada.-6.182-A.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Escuela de Enfermería

Habiendo sufrido extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario don Jorge Gómez Marco, que fue expedido por la superioridad el 16 de marzo de 1981, registrado en el folio 86, número 2.139, del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 441, número 7.487, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 21 de octubre de 1991.-La Secretaria, Pilar Antón Almenara.-2.518-D.

### SALAMANCA

#### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en «Medicina y Cirugía» de don Neldo Trujillo Izquierdo, por extravío del original, cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 24 de noviembre de 1959, registrado al folio 191, número 1.430, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 25 de septiembre de 1991.-El Secretario general, Antonio Morales Moya.-Visto bueno: El Rector.-2.365-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se autoriza y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 167/91)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LMT aérea a 10/20 kV, de 796 metros de longitud, desde el apoyo número 97 de la LMT «Santa María de Neve-Cendoná» hasta el CT que se proyecta en Mean, Ayuntamiento de Pontevedra, con conductores

de aluminio-acero LA-30, apoyos metálicos y de hormigón y tomas de tierra.

CT de 50 KVA, relación de transformación 10.000-20.000/380-220 V.  
RBT de 1.930 metros de longitud.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 15 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-6.007-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

#### Otorgamiento de permiso de investigación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que, en aplicación del artículo 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «Alcornocalejo-II». Número: 1.272. Recursos a investigar: Sección C). Período de duración: Tres años. Superficie: 4.134.852 metros cuadrados. Término municipal: Jerez de la Frontera. Condiciones especiales: Las generales de la Ley. Interesado: Don Julián Gómez Valcárcel. Domicilio: Parque de Capuchinos, bloque 3, quinto C, 11405 Jerez de la Frontera.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo anteriormente citado.

Cádiz, 29 de abril de 1991.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-4.730-A.

*Resolución por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad» para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Atender demanda de energía a 16/20 kV mediante la subestación «Hinojera», sita en carretera CA-602, punto kilométrico 7,143.

Características subestación «Hinojera»:

Tipo: Exterior-interior.

Potencia: 8 MVA.

Transformación: 66/16 (20) kV; una celda entrada 66 kV; dos celdas salida a 16(20) kV y cuatro futuras salidas; una celda servicios auxiliares de 100 kVA.

Término municipal afectado: El Puerto de Santa María (Cádiz).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 45.738.000 pesetas.

Referencia: AT-2.318/91.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Cádiz, 25 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-6.017-14.

### SEVILLA

*Otorgamiento de los permisos de investigación «Las Salinas», número 7.485, y «Los Castellares», número 7.491*

El Delegado provincial de Sevilla, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber: Que han sido otorgados los permisos de investigación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado:

7.485. «Las Salinas», 4 de noviembre de 1991, sección C), 96 cuadrículas, La Puebla de Cazalla y Morón de la Frontera (Sevilla).

7.491. «Los Castellares», 4 de noviembre de 1991, Sección C), 139 cuadrículas, Montellano y Coripe (Sevilla) y Puerto Serrano (Cádiz). Interesado: Don Pedro Ruiz Dorante. Domicilio: San Diego, número 1, Lebrija (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Francisco Javier de Soto Chazarri.-2.626-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### TERRASSA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Terrassa el proyecto de colectores de aguas residuales de los torrentes de La Gripiá y La Batzua, con un presupuesto de 114.071.100 pesetas, se pone de manifiesto que, durante el periodo de treinta días, contabilizados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, que será publicado en el «Diario de Terrassa», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Boletín Oficial del Estado», se somete a información pública para que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

La documentación puede consultarse en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa, calle Panta, número 20, segunda planta.

Terrassa, 16 de octubre de 1991.-El Teniente de Alcalde de Servicios Territoriales, Quintín Montes i Pérez.-8.472 A